

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

GHH/GMR/CNN
[654]04/01/2010

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2067231

RESOLUCION EXENTA N° 02

POZO ALMONTE, 04 ENE 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Nataly Milagros CALIZAYA TICONA de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°4182752, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 31 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Nataly Milagros CALIZAYA TICONA de nacionalidad PERUANA por el plazo de setenta y cinco días, desde el 05/01/2010 hasta 21/03/2010.

2. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo